

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312729
Denominación Título:	Máster Universitario en Radio
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	70
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Radio y la organización de su programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada (modificada en 2015). El título tiene orientación profesional exclusivamente al ámbito radiofónico, tal y como se recoge en la Memoria. El plan de estudios consta de 70 créditos ECTS, de los cuales 48 corresponden a asignaturas obligatorias, 6 a la asignatura obligatoria de Trabajo de Fin de Máster y 16 a las Prácticas Externas.

Las guías docentes incluyen identificación y descripción de la materia, normas de comportamiento, el profesorado responsable, las competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación empleados, el programa y la bibliografía. Sin embargo, se han observado algunos desajustes en cuanto a que el título de la materia aparece incompleto, las horas que figuran en la identificación de la materia son incorrectas, y las actividades formativas, los sistemas de evaluación, el reparto de la carga horaria o los resultados de aprendizaje no siempre se corresponden con lo verificado en la Memoria.

El máster se imparte en modalidad presencial y en lengua castellana, tal y como se refleja en la Memoria. El tamaño del grupo es adecuado y la ratio profesor/estudiante también. Todos los alumnos han cursado el máster a tiempo completo en los últimos cursos.

La oferta de prácticas es suficiente para el número de alumnos matriculados y las empresas en las que se realizan son adecuadas, lo que permite la consecución de las competencias establecidas en la Memoria. El procedimiento interno de la gestión de las prácticas es adecuado, así como la coordinación entre el tutor de la empresa y el tutor académico.

Se aplican correctamente tanto la normativa de permanencia como la de reconocimiento de créditos. La Memoria establece la posibilidad de un reconocimiento máximo de 9 créditos por experiencia profesional o laboral, aunque no se han solicitado hasta el momento.

Tanto la coordinación vertical como la horizontal están correctamente organizadas, pues el título cuenta con mecanismos de coordinación docente suficientes entre las diferentes materias/asignaturas que permiten evaluar la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Hay establecidos flujos de comunicación para la asignación y coordinación de contenidos y se mantienen reuniones de coordinación. Se valora positivamente la implicación del equipo de dirección en el desarrollo del máster.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria. En las cinco ediciones se ha mantenido estable, con una media de 25 alumnos, de las 30 plazas ofertadas.

Los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el perfil de ingreso coinciden con lo previsto en la Memoria de verificación. La valoración y baremación de las solicitudes presentadas se aplican adecuadamente. La admisión se realiza mediante una entrevista con el director, un test de actualidad y una prueba de redacción/locución.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página de la Universidad es clara, fácilmente accesible y proporciona la información en español y en inglés. Ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, como la denominación de la titulación (aunque debe suprimirse "en colaboración con COPE" para que se corresponda con lo recogido en la Memoria); responsables de la dirección y la coordinación académica del título; requisitos de acceso, admisión y matrícula; idioma, modalidad y número de plazas ofertadas; centro de impartición; perfil de ingreso y competencias; normativa de la Universidad; estructura del plan de estudios y guías docentes; calidad (manuales, responsables, indicadores, mejoras implantadas e información sobre el carácter oficial del título); información general de ayudas/becas; movilidad e instalaciones. Existe un apartado específico en el que se incluye al profesorado junto con un breve CV.

La página web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos y el Sistema de atención a las quejas y reclamaciones. Se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado y el resultado de los procesos de evaluación y acreditación del título. Se puede acceder al informe de verificación 2010 y el informe de seguimiento 2013. En relación con los principales resultados del título, en la página web del máster existe un enlace denominado "Indicadores de Resultados" en el que se publica información relativa a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación desde 2010/11 a 2017/18, sin incluir información del curso 2018/19. Tampoco se publican las tasas de graduación, eficiencia y abandono, ni los resultados de las encuestas de satisfacción. Además, el Manual del SGIC publicado no está actualizado (no constan revisiones desde 2012). No se ha encontrado información sobre horarios, aulas y calendario de exámenes. Sólo se indica que las clases se imparten de lunes a jueves por la tarde y los viernes por la mañana. Tampoco se ofrece claramente la posibilidad de cursar el máster a tiempo parcial.

En la web de la Fundación COPE se ofrece también información sobre el máster, aunque no coincide con la de la Universidad, por lo que se deben desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las dos páginas web del título esté actualizada y sea homogénea.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Radio dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de verificación y asegura la mejora continua del título. El SGIC del máster, coincidente con el de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, es revisado periódicamente por la Comisión de Calidad. El órgano responsable del SGIC es la Comisión Interna de Calidad (CIC) del Centro, que se apoya en la Subcomisión del Título (SUB-CIC) en la que se encuentran representados los principales agentes implicados. Ambas Comisiones se reúnen periódicamente y son responsables del seguimiento de la titulación. Realizan seguimientos internos anuales y los documentan en las Memorias de Calidad, analizando la calidad del programa y estableciendo las necesidades de mejora. Asimismo, coordinan los procesos de evaluación interna para la acreditación del título.

El Máster Universitario en Radio fue sometido en 2016 a su primer proceso de Renovación de la acreditación obteniendo un informe Favorable que incluía dos recomendaciones que se consideran atendidas.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida sistemática de información objetiva y suficiente. El Sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del máster: quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia, con el título, las prácticas externas y los servicios; satisfacción del profesorado y del PAS; satisfacción de los egresados con la formación recibida y estudios de inserción laboral. En relación al uso del buzón de quejas y sugerencias, no se ha presentado por el momento ninguna del máster.

Respecto a la publicación y difusión de resultados, como ya se ha dicho anteriormente, la información no está actualizada ni

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título dispone de un elevado grado de conocimiento y acreditación en las materias impartidas en el máster. Se observa un equilibrio entre personal académico cualificado y los profesionales en activo. Se corresponde, en esencia, con el previsto en la Memoria de verificación.

El claustro se compone de 59 profesores: 24 académicos y 35 expertos, donde el 79,1% son doctores, por lo que cumple el porcentaje previsto en el artículo 7 del Real Decreto 420/2015. La relación de profesores con dedicación permanente y no permanente es adecuada para la sostenibilidad del título.

Se valora positivamente la experiencia profesional del claustro de profesores.

El perfil y número de profesores que dirigen los TFM es adecuado, al igual que la ratio profesor/alumno.

Hay que destacar que los nuevos profesores que se incorporan al Posgrado reciben un curso de formación para conocer la mecánica y el funcionamiento de la titulación, así como otros aspectos relacionados específicamente con la materia que van a impartir. Asimismo, durante el año académico, la Fundación COPE oferta cursos y jornadas de formación relacionadas con la innovación en el sector audiovisual a las que están invitados los profesores del máster. Además, en el Plan de Formación CEU se prevén programadas acciones de formación del profesorado, enfocado a facilitar habilidades, conocimientos y herramientas en numerosas áreas: habilidades docentes, innovación tecnológica, nuevas metodologías, sistemas y herramientas o actividad investigadora.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se sitúa en 8.54 sobre 10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que la Universidad pone a disposición de todos los implicados en el título es suficiente y adecuado para desarrollar una apropiada coordinación docente y administrativa, con gran capacidad para colaborar en las tareas de soporte de la docencia. Se trata del Personal Administrativo y de Servicios (PAS) que dan apoyo global a los másteres de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, compuesto por profesionales administrativos y técnicos. La Universidad ofrece cursos de formación al personal de administración y servicios.

Además, el título cuenta con personal técnico de apoyo a la docencia, compuesto por trabajadores de la Fundación y de la Cadena COPE, cuya función fundamental es ayudar al alumnado a adquirir el conjunto de las competencias del máster con seminarios impartidos por profesionales de dilatada experiencia en el sector radiofónico. Añadir que el máster está respaldado por dos personas que puntualmente prestan su ayuda en la preselección del alumnado y en las cuestiones relativas a la Calidad del Posgrado.

También resultan suficientes los servicios de orientación académica y profesional que oferta la Universidad a través del Servicio de Carreras Profesionales o Career Center, que informa a los estudiantes de las actividades que se van a desarrollar para ayudarles en su incorporación al mundo laboral, así como una bolsa de empleo que les facilita encontrar un puesto de trabajo que se ajuste a su perfil profesional. Además, desde la dirección de gestión del máster se han establecido desde hace varias ediciones reuniones anuales con los antiguos alumnos que permiten conocer la situación laboral y el grado de empleabilidad de los que han realizado la titulación.

Tanto las infraestructuras como el equipamiento y recursos materiales propios son adecuados y suficientes para la adquisición de

las competencias específicas teniendo en cuenta tanto el número de estudiantes matriculados como el perfil de ingreso. Los alumnos valoran muy positivamente los espacios y el material disponible.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de verificación y son coherentes con el perfil de egreso y con el logro de las competencias previstas en el título. Los resultados de aprendizaje de la Memoria se alcanzan, con unas tasas de rendimiento y graduación adecuadas. Cabe afirmar que los resultados alcanzan los objetivos previstos y corresponden a un nivel 3 de MECES (RD 1027/2011, de 15 de julio). Las acciones formativas consisten en lección magistral, seminario, taller, trabajo individual y trabajo en grupo. El sistema de evaluación que se adopta se basa en trabajo individual, trabajo en grupo, exámenes teóricos, pruebas prácticas y participación del alumno. Se valora positivamente que todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de éxito y de rendimiento elevadas.

El TFM está convenientemente gestionado y se dispone de un número suficiente de tutores. Se destaca el control activo del TFM, con un seguimiento diferenciado de la parte teórica y de la parte práctica que desde el comienzo del curso persigue el diseño de un producto radiofónico sustentado en un análisis académico. Se valora positivamente la aplicación de rúbricas de evaluación en los Trabajos fin de máster. En cuanto a los resultados de la asignatura de TFM, las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito se sitúan en el 100% en el curso 2018/19. El grado de satisfacción de los estudiantes con el TFM alcanza el valor de 9 sobre 10 en el último curso evaluado.

En relación con las Prácticas Externas, se trata de una asignatura obligatoria de 16 ECTS. Los destinos de prácticas se adecuan al contenido del plan de estudios y el desarrollo de las mismas está debidamente coordinado tanto por el tutor de la entidad colaboradora como por el tutor académico. En cuanto a su evaluación, se articula mediante la ponderación de las calificaciones consignadas en el informe final del tutor académico de las prácticas y del tutor de la entidad colaboradora. En cuanto a los resultados de la asignatura de Prácticas Externas, las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito se sitúan en el 100% en el curso 2018/19. Además, si el alumno decide realizar unas prácticas extracurriculares posteriores, se envía a su nuevo tutor de empresa un informe de sus fortalezas y aspectos de mejora provenientes de las prácticas curriculares, para que siga mejorando.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción del título son adecuados a lo previsto en la Memoria de verificación. Existe adecuación y coherencia de las tasas con el rendimiento alcanzado.

La tasa de graduación se mantiene en el 100% en los últimos cursos, quedando dentro de la previsión de la Memoria, cuyo indicador es del 92%.

En lo que concierne a la tasa de abandono, se sitúa en el 0% en los últimos cursos, quedando dentro de la previsión de la Memoria (8%).

En cuanto a la tasa de eficiencia, se mantiene en el 100% en los últimos cursos, quedando también dentro de lo previsto en la Memoria (92%).

La evolución de la tasas de cobertura es estable. En los últimos cuatro cursos oscila entre el 73,3% y el 86,6%.

Las tasas de éxito y de evaluación se han mantenido en el 100% en los últimos cursos.

Se dispone de encuestas de satisfacción realizadas a los diversos colectivos: estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se valora positivamente el alto grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con la titulación.

En el curso 2018/19, el grado de satisfacción global por parte de los alumnos con el título es de un 7.9 sobre 10, con un índice de participación del 33%. Se observa que la valoración del ítem relacionado con la coordinación del programa presenta margen de mejora, ya que obtiene un valor de 6,3 sobre 10. En general, la valoración de los estudiantes con los servicios se sitúa en valores superiores a 7 sobre 10; su grado de satisfacción con la actividad docente del profesorado se sitúa en 8.54 sobre 10, y respecto a la satisfacción con las prácticas, se alcanzan valores cercanos o superiores a 9 sobre 10.

El personal docente e investigador muestra un grado de satisfacción global de 8.49 sobre 10 en el curso 2018/19.

En cuanto a los egresados, la evolución de su satisfacción con el título alcanza un notable, desde el curso 2014/15 al 2016/17.

El grado de satisfacción global del PAS es de 8,07 sobre 10.

Se aportan datos de inserción laboral de los egresados del curso 2016/17. La tasa de inserción laboral es del 92.86% y un 76.92% de los encuestados declara estar desempeñando un trabajo directamente relacionado con el título. Los datos son superiores a los obtenidos de los egresados del curso 2015/16, ya que la tasa de inserción laboral fue de un 80% y el porcentaje de desempeño de un trabajo directamente relacionado con el título se situaba en un 83.33%, si bien en este año se matricularon 25 alumnos y en el 2016/17, 22.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se valora positivamente la experiencia profesional del claustro de profesores.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Las prácticas profesionales y el seguimiento individualizado del alumno se considera una fortaleza del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes de las asignaturas a lo establecido en la Memoria verificada, con especial atención a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- En relación con la Información pública, se deben desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las dos páginas web del título (Universidad y Fundación COPE) esté actualizada y sea homogénea.

2.- Se recomienda modificar la denominación del título para que coincida con el indicado en la Memoria verificada; ampliar la información ofrecida sobre los criterios de admisión y la valoración de las pruebas de conocimiento y publicar los horarios establecidos, las aulas de impartición de la docencia y el calendario de exámenes. De la misma manera, se recomienda actualizar las series completas de los principales resultados del título, los planes de mejora y el Manual de Calidad.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación